

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES / OFERTAS TÉCNICAS PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA FID-2022-0028

I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

El Fideicomiso Pro-Pedernales, en fecha ocho (8) y nueve (9) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), mediante publicación realizada en los periódicos El Día y Listín Diario, convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el proceso de Licitación Abierta correspondiente a la Contratación de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de Tres (3) Hoteles de la Fase I en el Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales, proceso de referencia No. FID-2022-0028.

En la convocatoria a participar en el proceso de Licitación Abierta de referencia, se les informa a todos los agentes interesados en presentar Ofertas/Propuestas que los mismos deben asegurarse de cumplir con los requerimientos descritos en el Pliego de Condiciones de dicho proceso, los cuales podrían ser encontrados y descargados en el portal de internet www.dgapp.gob.do, de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) de diez de la mañana (10:00 AM) a doce del mediodía (12:00 PM), se recibieron las propuestas de Ofertas/Propuestas Técnicas “**Sobre A**” y Económicas “**Sobre B**” del siguiente Oferente/Proponente:

1. **Ingeniería Global Especializada (INGESA), S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-89930-1.

Conforme a lo establecido en el cronograma de actividades de la presente Licitación Abierta, en fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00PM), se realizó el Acto de Apertura del “**Sobre A**”, contentivo de la Oferta/Propuesta Técnica recibida presentada por el Oferente/Proponente. Esta apertura fue efectuada en presencia del Notario Público designado para tales efectos, quien levantó Acta de todo lo acontecido. El “**Sobre B**”, contentivo de Oferta/Propuesta Económica, quedó bajo custodia del Departamento Legal del Fideicomiso Pro-Pedernales hasta su fecha de apertura o instrucción de devolución por parte de la Unidad de Gerencia Técnica, a los Oferentes.

En ese sentido, en fecha cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) fue realizada la verificación, validación y evaluación de credenciales legales, financieras y técnicas en la cual los peritos designados al efecto no detectamos errores u omisiones de naturaleza subsanable por parte del Oferente/Proponente. Por lo que, se procedió con la ponderación y continuidad de la evaluación Oferta/Propuesta Técnica.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

II. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Conforme establecido en los Pliegos de Condiciones del proceso FID-2022-0028, es función de los Peritos validar y verificar que los documentos de las Ofertas/Propuestas se ajusten sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Condiciones. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su Oferta/Propuesta cumple con criterios mínimos legales y financieros.

Documentación Legal:

Se presenta el siguiente recuadro con el detalle de las revisiones realizadas a modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** respecto a la documentación legal presentada por los Oferentes/Proponentes:

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES	
Documentación Legal	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
Carta de manifestación de interés a participar en el presente proceso, realizada por el Representante Legal del Oferente/Proponente. En caso de estar conformados por Consorcio la manifestación de interés deberá realizarse a nombre del Consorcio.	CUMPLE
Formulario de Compromiso Ético de los Oferentes/Proponentes en los Procesos de Compras y Contrataciones.	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta, indicando los lotes en que desea participar. (SNCC.F.034).	CUMPLE
Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, vigente y autorizado para comercializar el rubro objeto del presente proceso.	CUMPLE
Registro Mercantil	CUMPLE
Estatutos Sociales debidamente registrados ante la Cámara correspondiente o documento similar conforme al país de origen.	CUMPLE
Acta de la última Asamblea con su Nómina de Presencia debidamente registrada ante la Cámara correspondiente designando los miembros vigentes del Consejo de Administración, directivos y/o gerentes, según se trate o documento similar conforme al país de origen	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o Consorcio o documento similar conforme al país de origen.	CUMPLE
Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica (según disposición en los Estatutos Sociales) o documento similar conforme al país de origen.	CUMPLE
Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento similar conforme al país de origen.	CUMPLE
Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento similar conforme al país de origen	CUMPLE
Certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE
Certificación vigente donde se haga constar que está al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	CUMPLE
Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal del Oferente/Proponente.	CUMPLE
Certificación de Clasificación Empresarial MiPYMES vigente, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPYMES (MICM) (si aplica).	CUMPLE
Declaración Jurada del solicitante ante un notario público, debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República Dominicana, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el presente documento y en el artículo 14 de la Ley No. 340-06. Que manifieste que no tiene juicio con el Estado Dominicano sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, y de las instituciones públicas de la seguridad social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que ni ellos ni su personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.	CUMPLE

Para los Consorcios:	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
Original del acto notarial por el cual se formaliza el Consorcio, incluyendo su objeto,	NO APLICA

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del Consorcio, así como sus generales.	
Poder especial de designación de la empresa que representará el Consorcio. autorizado por todas las empresas participantes en el mismo.	NO APLICA
Las empresas que conformen el Consorcio participante en este proceso deberán ser Oferentes dedicados al rubro de la ingeniería geotécnica, que posean los equipos y laboratorios geotécnicos como los indicados en el acápite 3.4.2.6 del Pliego de Condiciones.	NO APLICA
Copia de la inscripción del Registro Simple del Consorcio en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). En caso de no estar inscrito el Consorcio, podrá suministrar la documentación que valide haber realizado la solicitud.	NO APLICA

Documentación Financiera:

Documentación Financiera	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
Cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y/o extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a crédito por un monto mínimo del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto estimado, indicado en el numeral 6 de los Pliegos de Condiciones, del lote en el que participa, o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas).	CUMPLE
Mostrar en sus últimos Estados Financieros auditados que cuentan con un patrimonio neto mínimo equivalente a cuatro millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,000,000.00). En los casos de encontrarse organizados bajo Consorcio, deberá representar un patrimonio neto mínimo equivalente a ocho millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$8,000,000.00), entre las empresas que conforman dicho Consorcio.	CUMPLE
Estados Financieros Auditados firmados y sellados en cada una de las páginas de los dos (2) últimos períodos fiscales dos mil veintiuno (2021) y dos mil veinte (2020), basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) o por una firma de auditores reconocida y certificada. Se tomará el último Estado de Situación, para su análisis y verificar su cumplimiento, se	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

<p>aplicarán los indicadores siguientes (los otros estados serán analizados para evaluar tendencias):</p> <p>A. Índice de solvencia = activo total / pasivo total. Límite establecido: igual o mayor a 1.20.</p> <p>B. Índice de liquidez corriente = activo corriente/pasivo corriente. Límite establecido: igual o mayor a 1.00.</p> <p>C. Índice de endeudamiento = pasivo total / patrimonio neto. Límite establecido: menor a 1.50.</p>	
<p>Declaración Jurada IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales dos mil veintiuno (2021) y dos mil veinte (2020). Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del Numeral 2.</p>	<p>CUMPLE</p>

III. RESULTADOS EVALUACIÓN CREDENCIALES:

Tras ser revisada la documentación legal y financiera presentada bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE** se ha podido constatar que el Oferente/Proponente cumplió con el depósito de la documentación requerida, la cual se encuentra de manera correcta conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones. En ese sentido, se recomienda la habilitación para evaluación de la Oferta/Propuesta Técnica del siguiente Oferente/Proponente, a saber:

1. INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L.

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA/PROPUESTA TÉCNICA:

La metodología de evaluación de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso para evaluar los aspectos técnicos del proyecto referentes a la Propuesta será bajo una evaluación combinada: **1) CUMPLE / NO CUMPLE** y **2) PUNTAJE**, una vez se verifique cumplimiento de todos los criterios mínimos sujetos de evaluación.

La puntuación máxima asignada a la Oferta/Propuesta Técnica es de setenta (70) puntos y para la Oferta Económica de treinta (30) puntos. **El puntaje mínimo aceptable para las Oferta/Propuestas Técnicas es de cincuenta y seis (56) puntos.** Los Oferentes/Proponentes que

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados y no serán habilitados para la apertura de Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”.

Más adelante se presentan los cuadros que muestran el resultado de los criterios de evaluación **CUMPLE / NO CUMPLE** de la Oferta Técnica, a saber:

ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
1	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034). (Formulario NO SUBSANABLE).	CUMPLE
2	Formulario de Estructura para Brindar Soporte Técnico al Equipo Ofertado (SNCC.F.035). (Formulario NO SUBSANABLE).	CUMPLE
3	Formulario equipos del Oferente/Proponente (SNCC.F.036) (Formulario NO SUBSANABLE). Los Oferentes/Proponentes deben acreditar que tienen a disposición propia o mediante alquiler los equipos señalados en el acápite 3.4.4.	CUMPLE
4	Formulario Personal Profesional de Plantilla del Oferente/Proponente (SNCC.F.037). Incluir fotocopia de ambos lados de las Cédulas de Identidad de cada Personal Profesional, en caso de Personal Profesional extranjero fotocopia del pasaporte vigente, anexo a la plantilla del Oferente/Proponente. El Personal Profesional se debe considerar de manera permanente en la Obra. (Formulario NO SUBSANABLE).	CUMPLE
5	Personal Profesional responsable de la Obra y Experiencia en la realización de este tipo de actividad: Formulario Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Formulario Experiencia Profesional del Personal Principal propuesto (SNCC.D.048). (Formularios NO SUBSANABLES).	CUMPLE
6	Formulario Experiencia General y Específica del Oferente/Proponente (SNCC.D.049). (Formulario NO SUBSANABLE).	CUMPLE
7	Descripción del enfoque, metodología, y plan general del Proyecto. (NO SUBSANABLE). El cual debe contener los siguientes puntos: 1) Enfoque técnico y metodología; 2) Plan de trabajo; 3) Organización y dotación de personal; 4) Flujogramas ejecución de proyecto;	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	5) Logística y traslado de materiales; 6) Inspecciones y capacitaciones; 7) Así como todo lo incluido en el acápite 3.4.2.4.	
8	Cronograma de Ejecución de Obra. (NO SUBSANABLE). El Oferente/Proponente debe: 1) Entregar impreso en tamaño fácilmente legible; 2) Entregar en formato digital editable en Project y PDF; 3) NO indicar precios, el Oferente/Proponente que coloque precios en cualquiera de las partidas se calificará de NO CUMPLE y se descartará automáticamente la Oferta; 4) Cumplir estrictamente con los plazos máximos estipulados en el presente Pliego de Condiciones. El Oferente/Proponente que exceda los plazos máximos estipulados en el presente Pliego de condiciones se calificará de NO CUMPLE y se descartará automáticamente la Oferta; 5) Las partidas incluidas deben tener coherencia con las secuencias naturales de ejecución y con las partidas de presupuesto.	CUMPLE
9	Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene.	CUMPLE
10	Plan de Gestión Ambiental.	CUMPLE

El Oferente **Ingeniería Global Especializada (INGESA), S.R.L.**, presentó la documentación requerida en el acápite 3.4.1 sobre Criterios de Evaluación CUMPLE/ NO CUMPLE de la Oferta Técnica requerida en el Pliego de Condiciones del presente proceso de licitación abierta.

En ese sentido, se continuó con los Criterios de Evaluación por Puntaje de la Oferta Técnica presentada por el Oferente/Proponente.

1. Criterios de Evaluación por Puntaje de la Oferta Técnica

La asignación de los puntos se realizará con base a los criterios indicados para cada caso. La puntuación total será de setenta (70) puntos, los cuales estarán distribuidos de la manera siguiente:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
3.4.2.1	Experiencia General del Oferente	5
3.4.2.2	Experiencia Específica del Oferente	15

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

3.4.2.3	Personal Profesional propuesto para los trabajos	10
3.4.2.4	Descripción del enfoque, la metodología, plan de actividades para la ejecución del trabajo y organización y dotación del personal	15
3.4.2.5	Cronograma de Ejecución de los Trabajos	5
3.4.2.6	Equipos del Oferente	10
3.4.2.7	Plan de Seguridad, Manejo de accidentes e higiene.	5
3.4.2.8	Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural.	5
Total (Puntos):		70

1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE / PROPONENTE

Los criterios a utilizar para evaluar la Experiencia General del Oferente/Proponente estarán sujetos a su respectivo grado de cumplimiento, los cuales están desglosados en la siguiente matriz de evaluación:

ÍTEM	CRITERIOS	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
1	Tiempo Constitución de la Empresa o Consorcio. Medio de verificación: Registro mercantil y/o licencia profesional <i>Valor: 5 puntos</i>	5
Total: 5 puntos		5

El Oferente **Ingeniería Global Especializada (INGESA), S.R.L**, presentó la documentación que demuestra que el tiempo de constitución de la empresa es igual o mayor a diez (10) años. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.1., de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia General del Oferente/Proponente, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con cinco (5) puntos, con un grado de cumplimiento "Óptimo".

1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE/PROPONENTE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Los criterios a utilizar para evaluar la Experiencia Especifica del Oferente estarán sujetos a su respectivo grado de cumplimiento, los cuales están desglosados en la siguiente matriz de evaluación:

ÍTEM	CRITERIOS	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
1	Estudios Geotécnicos. Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos de los últimos cinco (5) años. A partir del año dos mil dieciséis (2016) inclusive. <i>Valor: 10 puntos</i>	10
2	Diseño de Pavimentos. Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos de los últimos cinco (5) años. A partir del año dos mil dieciséis (2016) inclusive. <i>Valor: 5 puntos</i>	5
Total: 15 puntos		15

El Oferente **Ingeniería Global Especializada (INGESA), S.R.L**, presentó la documentación que demuestra la acumulación de treinta y cinco (35) o más estudios de suelo. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.2., de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia Especifica del Oferente/Proponente, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con diez (10) puntos en el ítem 1, con un grado de cumplimiento “Óptimo”.

Asimismo, el Oferente presentó la documentación que demuestra el diseño de cinco (5) o más estructuras de pavimento. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.2., de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia Especifica del Oferente/Proponente, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con cinco (5) puntos en el ítem 2, con un grado de cumplimiento “Óptimo”.

1.3. PERSONAL CLAVE PROPUESTO PARA LOS TRABAJOS

El personal clave requerido por la entidad contratante para la ejecución directa de los trabajos es el siguiente:

ÍTEM	PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD	PUNTUACIÓN
1	Líder del proyecto / Ingeniero Geotécnico	1 persona	7
2	Ingeniero Residente	1 persona	3

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Total (puntos): 10

1.3.1. Líder del Proyecto / Ingeniero Geotécnico

ÍTEM	CRITERIOS	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificado de título y/o certificación del CODIA. <i>Valor: 3 puntos</i>	3
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV., certificaciones y/o contratos. <i>Valor: 4 puntos</i>	4
Total: 7 puntos		7

El Oferente **Ingeniería Global Especializada (INGESA), S.R.L**, presentó la documentación que demuestra que el Líder del Proyecto / Ingeniero Geotécnico tiene una experiencia general igual o mayor a diez (10) años. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.3., de los Pliegos de Condiciones, sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con tres (3) puntos en el ítem 1, con un grado de cumplimiento “Óptimo”.

Asimismo, el Oferente presentó la documentación que demuestra la experiencia específica ≥ 25 en proyectos similares. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.3., de los Pliegos de Condiciones, sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con cuatro (4) puntos en el ítem 2, con un grado de cumplimiento “Óptimo”.

1.3.2. Ingeniero Residente

ÍTEM	CRITERIOS	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificado de título y/o certificación del CODIA. <i>Valor: 1.5 puntos</i>	1.5
2	Experiencia Específica	1.5

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	Medio de verificación: CV., certificaciones y/o contratos. <i>Valor: 1.5 puntos</i>	
Total: 3 puntos		3

El Oferente **Ingeniería Global Especializada (INGESA), S.R.L**, presentó la documentación que demuestra que el Ingeniero Residente tiene una experiencia general igual o mayor a ocho (8) años. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.3., de los Pliegos de Condiciones, sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con uno punto cinco (1.5) puntos en el ítem 1, con un grado de cumplimiento “Óptimo”.

Asimismo, el Oferente presentó la documentación que demuestra la experiencia específica ≥ 15 en proyectos similares. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.3., de los Pliegos de Condiciones, sobre el Personal Clave Propuesto para los Trabajos, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con uno punto cinco (1.5) puntos en el ítem 2, con un grado de cumplimiento “Óptimo”.

1.4. DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

ÍTEM	CRITERIOS	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
1	Enfoque técnico y metodología. Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.2.4 <i>Valor:5 puntos</i>	5
2	Plan de Trabajo Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.2.4. <i>Valor: 5 puntos</i>	5
3	Organización y dotación de personal Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.2.4. <i>Valor: 5 puntos</i>	5
Total: 15 puntos		15

El Oferente **Ingeniería Global Especializada (INGESA), S.R.L**, presentó un enfoque técnico y metodología que contenía un análisis óptimo de la información, utilizando criterios propios bajo una metodología expedita. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.4., de los Pliegos de Condiciones, sobre la descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, y

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con cinco (5) puntos en el ítem 1, con un grado de cumplimiento “Óptimo”.

Asimismo, el Oferente presentó un plan de trabajo que contenía un esquema indicativo de todas las acciones a realizar para llevar a cabo el proyecto. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.4., de los Pliegos de Condiciones, sobre la descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con cinco (5) puntos en el ítem 2, con un grado de cumplimiento “Óptimo”.

Por otro lado, el Oferente presentó una organización y dotación del personal que contiene una estructura organizacional óptima. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.4., de los Pliegos de Condiciones, sobre la descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con cinco (5) puntos en el ítem 3, con un grado de cumplimiento “Óptimo”.

1.5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

ÍTEM	CRITERIOS	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
1	Diagrama de Gantt y Herramientas Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.2.5. <i>Valor: 5 puntos</i>	5
Total: 5 puntos		5

El Oferente **Ingeniería Global Especializada (INGESA), S.R.L.**, presentó un diagrama de Gantt y herramientas que contiene las características siguientes: legibles, EDT del presupuesto, duraciones y fechas, coherencia en las relaciones, contentivo de partidas claves del listado de partidas. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.5., de los Pliegos de Condiciones, sobre el cronograma de ejecución de los trabajos, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con cinco (5) puntos en el ítem 1, con un grado de cumplimiento “Óptimo”.

1.6. EQUIPOS DEL OFERENTE

ÍTEM	CRITERIOS	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
------	-----------	---

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

1	Equipos de campo: Cuatro (4) Equipos o máquinas a rotación y percusión mixta que reúnan las condiciones óptimas para el servicio requerido. Los equipos deben cumplir con la normativa ASTM D1586 y ASTM D1586-99 para la prueba SPT. <i>Valor: 10 puntos</i>	10
2	Equipos de laboratorios: Equipos para realizar análisis de consolidación y compactación, densidad, humedad, límite líquido, granulométrico, clasificación y muestreo; además horno de secado, balanzas electrónicas y mecánicas, tamices, entre otros. <i>Valor: 5 puntos</i>	5
Total: 15 puntos		15

El Oferente **Ingeniería Global Especializada (INGESA), S.R.L**, presentó la documentación que demuestra la propiedad de los cuatro (4) equipos de campo requeridos. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.6., de los Pliegos de Condiciones, sobre Equipos del Oferente, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con diez (10) puntos en el ítem 1, con un grado de cumplimiento “Óptimo”.

Asimismo, el Oferente presentó la documentación que demuestra la propiedad de todos los equipos de laboratorios requeridos. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.6., de los Pliegos de Condiciones, sobre Equipos del Oferente, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con cinco (5) puntos en el ítem 2, con un grado de cumplimiento “Óptimo”.

1.7. PLAN DE SEGURIDAD, MANEJO DE ACCIDENTES E HIGIENE

ÍTEM	CRITERIOS	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
1	Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene. Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.2.7. <i>Valor: 5 puntos</i>	5
Total: 5 puntos		5

El Oferente **Ingeniería Global Especializada (INGESA), S.R.L**, presentó un plan de seguridad, manejo de accidentes e higiene con las características siguientes: resalta claramente los elementos importantes de la seguridad y sus acciones predictivas, preventivas y correctivas, señaléticas, accesos seguros, reglamento de higiene, capacitaciones, plan de manejo de polvo y partículas e implementación de EPP. En ese

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.7., de los Pliegos de Condiciones, sobre plan de seguridad, manejo de accidentes e higiene, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con cinco (5) puntos en el ítem 1, con un grado de cumplimiento “Óptimo”.

1.8. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIOCULTURAL

ÍTEM	CRITERIOS	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
1	Plan de Gestión Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.2.8. <i>Valor: 5 puntos</i>	5
Total: 5 puntos		5

El Oferente **Ingeniería Global Especializada (INGESA), S.R.L.**, presentó un plan de gestión ambiental resaltando los elementos más importantes para la protección al medio ambiente, el cual incluye las características siguientes: 1) Control de emisión de gases de combustión, 2) Manejo y control de emisión de líquidos, 3) Emisiones de polvo y partículas, 4) Ruido y vibraciones, 5) Afectaciones del suelo, 6) Manejo y control de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, 7) Plan de capacitación al personal. 8) Plan de protección de aspectos socioculturales de la zona. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2.8., de los Pliegos de Condiciones, sobre plan de gestión ambiental y sociocultural, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado con cinco (5) puntos en el ítem 1, con un grado de cumplimiento “Óptimo”.

V. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA/PROPUESTA TÉCNICA

Conforme a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, los aspectos técnicos del proyecto serán evaluados bajo la evaluación combinada, es decir **CUMPLE / NO CUMPLE** y por **PUNTAJE**, una vez se verifique el cumplimiento de todos los criterios mínimos sobre CUMPLE/ NO CUMPLE. En caso de que el Oferente/Proponente obtuviese un puntaje inferior a cincuenta y seis (56) puntos, **será automáticamente descalificado y no será habilitado para la apertura de Oferta/Propuesta Económica “Sobre B”.**

En este sentido se fijan los resultados de la evaluación en los siguientes recuadros:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	CUMPLE
2	Formulario de Estructura para Brindar Soporte Técnico al Equipo Ofertado (SNCC.F.035).	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

3	Formulario equipos del Oferente/Proponente (SNCC.F.036) .	CUMPLE
4	Formulario Personal Profesional de Plantilla del Oferente/Proponente (SNCC.F.037) .	CUMPLE
5	Personal Profesional responsable de la Obra y Experiencia en la realización de este tipo de actividad: Formulario Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Formulario Experiencia Profesional del Personal Principal propuesto (SNCC.D.048) .	CUMPLE
6	Experiencia General del Oferente/Proponente (SNCC.D.049) .	CUMPLE
7	Descripción del enfoque, metodología, y plan general del Proyecto. (SNCC.D.044) .	CUMPLE
8	Cronograma de Ejecución de Obra	CUMPLE
9	Plan de Seguridad, Manejo de accidentes e higiene	CUMPLE
10	Plan de Gestión Ambiental	CUMPLE

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
3.4.2.1	Experiencia General del Oferente	5	5
3.4.2.2	Experiencia Específica del Oferente	15	15
3.4.2.3	Personal Profesional propuesto para los trabajos	10	10
3.4.2.4	Descripción del enfoque, la metodología, plan de actividades para la ejecución del trabajo y organización y dotación del personal	15	15
3.4.2.5	Cronograma de Ejecución de los Trabajos	5	5
3.4.2.6	Equipos del Oferente	10	10
3.4.2.7	Plan de Seguridad, Manejo de accidentes e higiene.	5	5
3.4.2.8	Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural.	5	5
Total (Puntos):		70	70

VI. RECOMENDACIONES FINALES:

Luego de haber realizado la evaluación técnica basado en los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso, el cual establece en su acápite 3.4., literal B, que el puntaje mínimo aceptable para las Ofertas/Propuestas Técnicas es de cincuenta y seis (56) puntos, recomendamos lo siguiente:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

1. Habilitar al Oferente **Ingeniería Global Especializada (INGESA), S.R.L.**, para la apertura de la Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”, por este haber cumplido con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de licitación abierta.

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en fecha catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), por los Peritos evaluadores del presente proceso designados por la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales

Víctor Cedeño

En calidad de Perito del Proceso

Leandro José Leonardo Duarte

En calidad de Perito del Proceso

José Joaquín Cerón Salcedo

En calidad de Perito del Proceso

Fernando Ernesto Cabral de los Santos

En calidad de Perito del Proceso

Efraín Ambrioris Vásquez Gil

En calidad de Perito del Proceso